[illegible]: [illegible]/M/2000

[illegible]. [illegible]/M/2000

Guayaquil, Diciembre 6 del 2.000

Señor.
ALEJANDRO EMILIO KAYSER CALDERON
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **NAIBACORP S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted **PRESIDENTE** de la misma por un período de cinco años, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma. Usted reemplaza en el cargo a la señorita MARITZA ALARCON GRANIZO, quien renunció. Según nombramiento inscrito el 28 de Noviembre del 2000.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, Abogado S. IVOLE ZURITA ZAMBRANO, el 23 de Octubre del 2000, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 21 de Noviembre del 2000.

Muy atentamente,

EDUARDO ROBERTO KAYSER CALDERON
GERENTE GENERAL

ACEPTO EL CARGO DE **PRESIDENTE** de la Compañía **NAIBACORP S.A.** para el cual he sido elegido, siendo mi nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía # 090742919-5.- Fecha Ut-Supra.

ALEJANDRO EMILIO KAYSER CALDERON
PRESIDENTE

En la presente fecha queda Inscrito este Nombramiento de Presidente
de la compañía Naibacorp S.A.
a favor de Alejandro Emilio Kayan Calderón
folio(s) 90628 Registro Mercantil No.
24854 Repertorio No. 31.683
Se archivan los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.-
Guayaquil, Diciembre 15 del 2000

Dra. Katia Murrieta Wong
Registradora Mercantil Interina
del Cantón Guayaquil

Se tomó nota de este Nombramiento a foja
84253 del Registro Mercantil del 2000
al margen de la inscripción respectiva.-
Guayaquil, Diciembre 15 del 2000

Dra. Katia Murrieta Wong
Registradora Mercantil Interina
del Cantón Guayaquil

NAC-REGISTRO MERCANTIL-CAN GUAYAQUIL

NOTA.- Este Registro no asume dar fe de la veracidad de los datos relativos a la inscripción y/o anotación de este